



RESOLUCIÓN N° 068 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAR 2016

Expediente N° SO-19.040/16.-

VISTO:

La nota presentada por docentes del área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la citada nota solicitan que la Sede Orán realice el reconocimiento post mortem a la labor invaluable y desinteresada desarrollada por el Dr. Thomas Hibbard en las carreras de informática que se dictan en esta Sede, destacando su trabajo académico y de formación de docente y alumnos.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 02/2016, del día 16 de marzo de 2016, constituido en comisión, aprueba por unanimidad la realización de una resolución donde se reconozca la tarea docente y formadora realizada a docentes de la Sede, como también los aportes a la carrera de Informática y que se haga extensivo a su familia.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale todas estas actuaciones; y

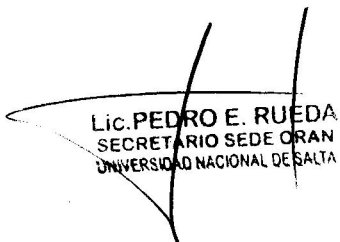
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Reconocer, post mortem, al Dr. Thomas Hibbard su labor invaluable y desinteresada desarrollada en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, destacando su trabajo académico y de formación de docentes y alumnos, en las carreras de informática que se dictan en esta Sede Universitaria.-

ARTICULO 2º : Elevar copia de la presente resolución a los familiares del Dr. Hibbard, Facultad de Ciencias Exactas, Comisión de Carreras de Cs. Exactas de Sede Orán, y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA